



### RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N°0135-2023-MPAA-GM.

Yurimaguas, 29 de Marzo de 2023.

#### VISTO:



La solicitud con Expediente N° 0413 de fecha 13 de enero de 2023, remitido por la señorita **Elizabeth Cristina Diaz Sinarahua**, quien viene solicitando el pago de sus vacaciones trucas del año de 2022, por haber laborado como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y,

#### CONSIDERANDO:

Que, estando a lo estipulado en el Artículo N° 102° y 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el reconocimiento y pago de la Compensación Vacacional, a los trabajadores de la Administración Pública.



Que, la señorita Elizabeth Cristina Diaz Sinarahua, fue designada en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, según Resolución de Gerencia Municipal N°0503 -2022-MPAA-GM., de fecha 08 de julio de 2022.

Que, en Atención al con Informe N° 137-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual indica que la Señorita Elizabeth Cristina Diaz Sinarahua, corresponde el pago de Vacaciones Trucas.



Que, con el Informe N° 0207-2023-MPAA-AUP/AR, de fecha 20 de marzo de 2023, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, realizó el cálculo respectivo para el pago de Vacaciones Trucas de la mencionada Exservidora correspondiente al año 2022.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el pago de vacaciones trucas del año 2022, equivalente a la suma de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 44/100 Soles (1,194.44)** que debe percibir la señorita: **Elizabeth Cristina Diaz Sinarahua**, por los servicios prestados como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el pago correspondiente previo los trámites administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO.-**El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la partida específica del Clasificador de Gastos: 2.1.1.9.3.2 – Compensación vacacional (vacaciones trucas) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL